Bolívar primero	**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-DAL-002-2022**	**DIRECCIÓN LOGÍSTICA** **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL ASEO GENERAL, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

En Turbaco/ bolívar, a los 18 día del mes de Febrero de 2022, se procede a realizar la **EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, Y FINANCIERA**, definitiva de aquellas propuestas cuyos oferentes presentaron las subsanaciones requeridas dentro del término legal establecido por la entidad y de las respectivas justificaciones de aquellos que presentaron su oferta con precios artificialmente bajos, verificación que se realizará en consideración al Decreto 1082 de 2015, siguiendo el orden de elegibilidad por lo cual se seguirá la oferta con menor precio verificando el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta y de no ser así se continuara con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El orden de legibilidad de conformidad al valor de las propuestas presentadas dentro del proceso de referencia fue el siguiente:

No. DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD POR VALOR DE OFERTA ECONOMICA	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA POR PRECIO UNITARIO
1	**CONVIL SOLUCIONES S.A.S**	**$541.460 (Totalizado por la entidad)**
2	**SUMICORP LTDA**	**$857.127(Totalizado por la entidad)**
3	**DISTRIBUIDORA T&S S.A.S**	**$ 957.423**
4	**VENEPLAST LTDA**	**$1.036.321(Totalizado por la entidad)**
5	**EDA COLOMBIA S.A.S**	**$1.103.520 (Totalizado por la entidad)**

De conformidad con la evaluación preliminar de las ofertas se obtuvo el siguiente consolidado:

N°	PROPONENTES	CAPACIDAD JURÍICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD ECONOMICA
1	**CONVIL SOLUCIONES S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	Sustentar Items con precios artificialmente bajos
2	**SUMICORP LTDA**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	Sustentar Items con precios artificialmente bajos
3	**DISTRIBUIDORA T&S S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	Sustentar Items con precios artificialmente bajos
4	**VENEPLAST LTDA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	**EDA COLOMBIA S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Por lo anterior la Entidad procedio a solicitar la subsanación de aquellos documentos observados, así como de la explicación o aclaración con relación de ítems con precios artificialmente bajos, de acuerdo a lo establecido en el análisis de precios unitarios realizado por la Entidad, de lo cual solos los proponentes **CONVIL SOLUCIONES S.A.S** y **DISTRIBUIDORA T&S S.A.S,** presentaron dentro del términos legal lo solicitado, puesto que el proponente **SUMICORP LTDA,** no realizó subsanación alguna ni presento justificación por precio artificialmente bajo de su oferta económica**.**

JUSTIFICACION CONVIL SOLUCIONES S.A.S:

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-DAL-002-2022

Descripción del proceso: CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL ASEO GENERAL, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS

De: CONVIL SOLUCIONES S.A.S

Usuario: nicolas villamizar consuegra

Fecha: 22 horas de tiempo transcurrido *(17/02/2022 4:01:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje: CO1.MSG.3381816

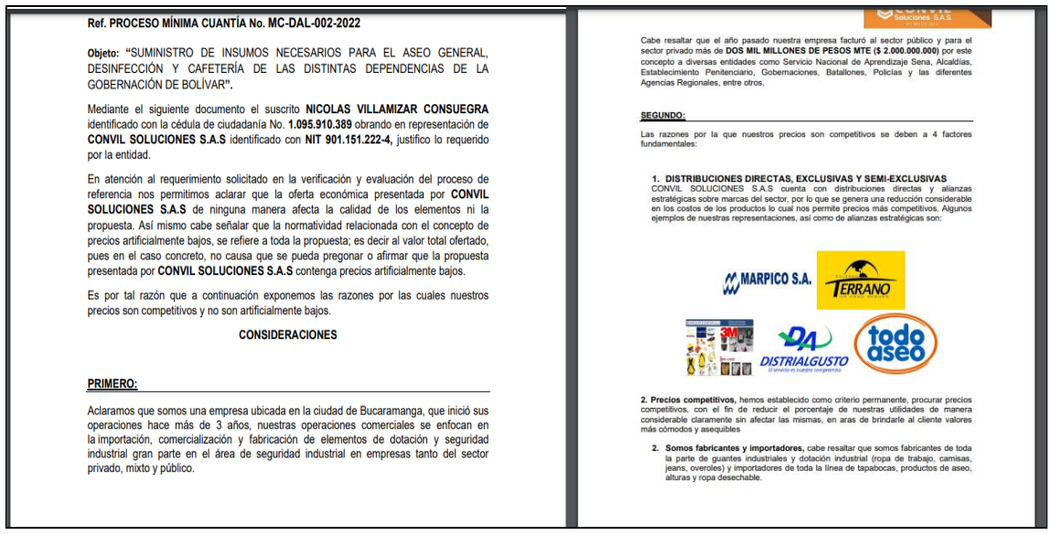
Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION DE PRECIOS BAJOS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ANALISIS DE PRECIOSS.pdf	ANALISIS DE PRECIOSS.pdf	Detalle
SUBSANACION PRECIO BAJOS.pdf	SUBSANACION PRECIO BAJOS.pdf	Detalle
Cotizacion smaf.pdf	Cotizacion smaf.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos



Ref. PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-DAL-002-2022

Objeto: "SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL ASEO GENERAL, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR".

Mediante el siguiente documento el suscrito **NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.095.910.389** obrando en representación de **CONVIL SOLUCIONES S.A.S** identificado con **NIT 901.151.222-4,** justifico lo requerido por la entidad.

En atención al requerimiento solicitado en la verificación y evaluación del proceso de referencia nos permitimos aclarar que la oferta económica presentada por **CONVIL SOLUCIONES S.A.S** de ninguna manera afecta la calidad de los elementos ni la propuesta. Así mismo cabe señalar que la normatividad relacionada con el concepto de precios artificialmente bajos, se refiere a toda la propuesta; es decir al valor total ofertado, pues en el caso concreto, no causa que se pueda pregonar o afirmar que la propuesta presentada por **CONVIL SOLUCIONES S.A.S** contenga precios artificialmente bajos.

Es por tal razón que a continuación exponemos las razones por las cuales nuestros precios son competitivos y no son artificialmente bajos.

CONSIDERACIONES

PRIMERO:

Aclaramos que somos una empresa ubicada en la ciudad de Bucaramanga, que inició sus operaciones hace más de 3 años, nuestras operaciones comerciales se enfocan en la importación, comercialización y fabricación de elementos de dotación y seguridad industrial gran parte en el área de seguridad industrial en empresas tanto del sector privado, mixto y público.

Cabe resaltar que el año pasado nuestra empresa facturó al sector público y para el sector privado más de **DOS MIL MILLONES DE PESOS MTE ($ 2.000.000.000)** por este concepto a diversas entidades como Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, Alcaldías, Establecimiento Penitenciario, Gobernaciones, Batallones, Policías y las diferentes Agencias Regionales, entre otros.

SEGUNDO:

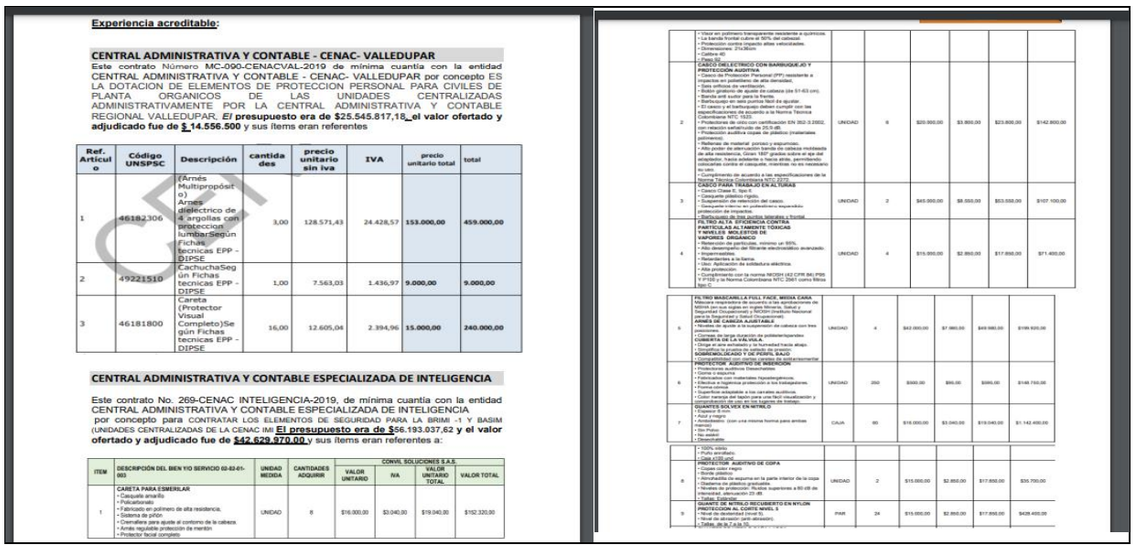
Las razones por la que nuestros precios son competitivos se deben a 4 factores fundamentales:

1. **DISTRIBUCIONES DIRECTAS, EXCLUSIVAS Y SEMI-EXCLUSIVAS**
CONVIL SOLUCIONES S.A.S cuenta con distribuciones directas y alianzas estratégicas sobre marcas del sector, por lo que se genera una reducción considerable en los costos de los productos lo cual nos permite precios más competitivos. Algunos ejemplos de nuestras representaciones, así como de alianzas estratégicas son:

MARPICO S.A. TERRANO DISTRIALGUSTO todo aseo

2. **Precios competitivos,** hemos establecido como criterio permanente, procurar precios competitivos, con el fin de reducir el porcentaje de nuestras utilidades de manera considerable claramente sin afectar las mismas, en aras de brindarle al cliente valores más cómodos y asequibles

2. **Somos fabricantes y importadores,** cabe resaltar que somos fabricantes de toda la parte de guantes industriales y dotación industrial (ropa de trabajo, camisas, jeans, overoles) y importadores de toda la línea de tapabocas, productos de aseo, alturas y ropa desechable.



Experiencia acreditable:

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC- VALLEDUPAR

Este contrato Número **MC-090-CENACVAL-2019 de mínima cuantía con la entidad CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC- VALLEDUPAR por concepto** ES LA DOTACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA CIVILES DE PLANTA ORGANICOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR, **El presupuesto era de $25.545.817,18 el valor ofertado y adjudicado fue de $ 14.556.500** y sus ítems eran referentes

Ref. Articulo	Código UNSPSC	Descripción	cantidades	precio unitario sin iva	IVA	precio unitario total	total
1	46182306	(Arnés Multiproposito) Arnes dieléctrico de 4 argollas con protección lumbarSegún Fichas técnicas EPP - DIPSE	3,00	128.571,43	24.428,57	153.000,00	459.000,00
2	49221510	CachuchaSegún Fichas técnicas EPP - DIPSE	1,00	7.563,03	1.436,97	9.000,00	9.000,00
3	46181800	Careta (Protector Visual Completo)Según Fichas técnicas EPP - DIPSE	16,00	12.605,04	2.394,96	15.000,00	240.000,00

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA

Este contrato No. 269-CENAC INTELIGENCIA-2019, de mínima cuantía con la entidad CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA por concepto para CONTRATAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA BRIMI -1 Y BASIM (UNIDADES CENTRALIZADAS DE LA CENAC IMI **El presupuesto era de $**56.193.037,62 **y el valor ofertado y adjudicado fue de $42.629.970,00** y sus ítems eran referentes a:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO 02-02-01-003	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES ADQUIRIR	CONVIL SOLUCIONES S.A.S. VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL
1	CARETA PARA ESMERILAR • Casquete amarillo • Policarbonato • Fabricado con número de alta resistencia. • Sistema de pinón • Cremallera para ajuste al contorno de la cabeza. • Arnés regulable protección de mentón • Protector facial completo	UNIDAD	8	$16.000,00	$3.040,00	$19.040,00	$152.320,00

	• Visor en policarbonato transparente resistente a químicos. • La banda frontal cubre la frente, las cejas. • Protección contra impactos altas velocidades. • Dimensiones: 21x36cm • Peso: 64						
2	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO Y PROTECCIÓN AUDITIVA • Casco de Protección Personal (PP) resistente a impactos y penetración (alta densidad). • Seis orificios de ventilación. • Botón giratorio de ajuste de cabeza (de 51-63 cm). • Ala delantera de 5 cm de ancho. • Barbuquejo en seis puntos fijos de ajustar. • El casco y el barbuquejo deben cumplir con las especificaciones de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC 1523 del 2012. • Protectores de oído con certificación EN 352-3:2002, con relación señal/ruido de 25,5 dB. • Protección auditiva copas de plástico (materiales duros). • Rellenas de material poroso y esponjoso. • Alto poder de atenuación banda de cabeza modelada de alta resistencia. Giran 180° grados sobre el eje del arqueador, hacia adelante o hacia atrás, permitiendo adaptarse contra el cráneo, mientras no es necesario su uso. • Cumplimiento de acuerdo a las especificaciones de la Norma Técnica Colombiana NTC 2061.	UNIDAD	6	$20.000,00	$3.800,00	$23.800,00	$142.800,00
3	CASCO PARA TRABAJO EN ALTURAS • Casco Clase E, tipo II. • Casquete plástico rígido. • Suspensión de retención del casco. • Barbuquejo de cinta ajustable para seguridad, protección de impactos. • Barbuquejo de tela ajustable, absorbe y frontal.	UNIDAD	2	$45.000,00	$8.550,00	$53.550,00	$107.100,00
4	RESPIRADOR PARA PARTICULAS ALTAMENTE TÓXICAS Y NIVELES MOLESTOS DE VAPORES ORGANICO • Retención de partículas, mínimo un 95%. • Sello hermético del filtrante electrostático avanzado. • Impermeables. • Retardantes a la llama. • Ligeros gracias a la solidaridad eléctrica. • Alta protección. • Cumplimiento con la norma NIOSH (42 CFR 84) P95 Y P100 y la Norma Colombiana NTC 2061 como filtros tipo II.	UNIDAD	4	$15.000,00	$2.850,00	$17.850,00	$71.400,00
5	FILTRO MASCARILLA FULL FACE, MEDIA CARA Máscara respiratoria de acuerdo a las aprobaciones de la Norma Europea (CE) y NIOSH (Instituto Nacional de Seguridad Ocupacional) y NIOSH (Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional). • Visor en policarbonato transparente. • Arnéses de ajuste a la suspensión de cabeza con tres posiciones. • Diseñado para larga duración de polietileno/spandex. CUBIERTA DE LA VÁLVULA. • Dirige el aire exhalado y la humedad hacia abajo, lejos de la cara del usuario y el visor. NOMENCLATURA DE LA VÁLVULA. • Completamente con material sonido de autoclimatación.	UNIDAD	4	$42.000,00	$7.980,00	$49.980,00	$199.920,00
6	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN • Protectores Auditivos Desechables • Goma o espuma • Fabricados con materiales hipoalergénicos. • Ofrecen una higiénica protección a los trabajadores. • Reemplazables. • Superficie adaptable a los canales auditivos. • Cumplimiento de las normas de fabricación y control de calidad de los equipos de protección.	UNIDAD	350	$900,00	$90,00	$990,00	$148.750,00
7	GUANTES SOLVEX EN NITRILO • Agarre firme. • Color negro • Antideslizante. (con una misma forma para ambas manos) • Ajustable • Sin Polvo • No estéril • Desechables	CAJA	60	$16.000,00	$3.040,00	$19.040,00	$1.142.400,00
8	• 100% nylon • Color: Amarillo • Cada unidad viene PROTECTOR AUDITIVO DE COPA • Copas color negro • Color negro • Almohadilla de espuma en la parte interior de la copa • Diadema de plástico graduable • Nivel de reducción de ruido superiores a 80 dB de intensidad, atenuación 25 dB. • Tubos: Extensión	UNIDAD	2	$15.000,00	$2.850,00	$17.850,00	$35.700,00
9	GUANTE DE CUERO RECUBIERTO EN NYLON PROTECCION AL CORTE NIVEL 5 • Nivel de destreza (nivel 5). • Nivel de abrasión (anti abrasión). • Talles: de 6-7 a 9-10.	PAR	24	$15.000,00	$2.850,00	$17.850,00	$428.400,00

SENA- CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA-CORDOBA

Este contrato Número **000882**, de mínima cuantía con la entidad SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) por concepto para COMPRAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA APRENDICES DE OFERTA REGULAR Y FIC, ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y TRABAJO SEGURO EN ALTURAS DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, *El* **presupuesto era de $** 74.655,605 **y el valor ofertado y adjudicado fue de $51,675,750.00** y sus ítems eran referentes a

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VR TOTAL CON IVA
1	Camisa Manga larga en dril suave color azul con el logo sena color verde bordado en la parte delantera izquierda Tallas XS M L	40	UNIDAD	$ 40,000	$ 7,600	$ 1,304,000
2	Jeans industriales para hombre y dama	30	UNIDAD	$ 50,000	$ 9,500	$ 1,785,000
3	Pantalones en dril	20	UNIDAD	$ 45,000	$ 8,550	$ 1,071,000
4	Monates de campo (Alto 46x13 ancho y 33 de largo)	1	UNIDAD	$ 120,000	$ 13,000	$ 595,000
5	Gorra blanca en dril con cierre en hebilla	20	UNIDAD	$ 25,000	$ 4,750	$ 595,000
6	Chalecos reflectivos en malla naranja con cintas de 360 candelas luz, ideal para prevenir accidente y mejorar la seguridad del personal que trabaja en obras viales o de los usuarios en una situación de parada de emergencia. Material malla uso industrial.	5	UNIDAD	$ 100,000	$ 19,000	$ 595,000
7	Manilla pulsera antiestatica para reparaciones electrónicas	10	UNIDAD	$ 100,000	$ 19,000	$ 1,190,000
8	Guante de Malles metalicas (corte de carne)	5	PAR	$ 200,000	$ 38,000	$ 1,190,000
9	Delantal de cuero gris o marrón grosor 2-2,5 mm longitud 60*90 hilo en algodón y correas de carnaza	10	UNIDAD	$ 25,000	$ 4,750	$ 297,500
10	Guantes de carnaza manga larga 17 cm (nolte), 14" de largo espesor 2-2,5 mm hilo de algodón forro interno de algodón resistentes a operaciones de soldadura	10	PAR	$ 30,000	$ 5,700	$ 357,000
11	Tapa Oídos (protectores auditivos de inserción) Tipo Copa Material: Plástico ABS de ruido de 27 dB (NRR). Diseño de tres aletas. Fabricado con polímero, libre de silicona. Lavables y reutilizables	10	PAR	$ 3,000	$ 570	$ 35,700
14	Monogafas o gafas de seguridad transparente	10	UNIDAD	$ 15,000	$ 2,850	$ 178,500
15	Guantes de nitrilo azul y negro para mecánico	10	PAR	$ 75,000	$ 14,250	$ 892,500
16	Guantes para construccion corto (tipo ingeniero amarillo)	10	PAR	$ 12,000	$ 2,280	$ 142,800
17	Brazalete para brigadista rojo y franja reflectiva	5	UNIDAD	$ 20,000	$ 3,800	$ 119,000
18	Casco minero y protección dieléctrica ansi/z89.1 tipo 1	10	UNIDAD	$ 60,000	$ 11,400	$ 714,000
19	Casco polimero tipo 1 construcción industrial dieléctrico verde ansi z89.1	20	UNIDAD	$ 15,000	$ 2,850	$ 357,000
20	Chaleco industrial brigadista seguridad reflectante sin mangas con bolsillos anteriores	4	UNIDAD	$ 65,000	$ 12,350	$ 309,400

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - SANTANDER

Este contrato Número AMB-MC-SAM-023-2019 de mínima cuantía con la entidad AREN METROPOLITANA DE BUCARAMANGA por concepto *COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BOTIQUINES, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS CONTRA LOS RIESGOS LABORALES ORIGINADOS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, El* **presupuesto era de $**21.956.680, **el valor ofertado y adjudicado fue de $**16.801.000 y sus ítems eran referentes a

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-163
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA	VERSIÓN: 03

--000259

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	UNIDAD	CANT	Valor Unitario (IVA Incluido)	VALOR PARCIAL
1	GUANTES TIPO INGENIERO	PAR	16	$ 7.500	$ 120.000
2	RESPIRADOR PARA PARTICULAS	UNIDAD	50	$ 4.000	$ 200.000
3	BOTAS DE SEGURIDAD (DIELECTRICA)	PAR	21	$ 54.000	$ 1.134.000
4	LENTES DE SEGURIDAD ANTI - EMPAÑANTES NEGRAS	UNIDAD	30	$ 4.500	$ 135.000
5	CASCOS TIPO SAFARI	UNIDAD	10	$ 20.000	$ 200.000
6	GORRAS PARA EL SOL	UNIDAD	30	$ 9.500	$ 285.000
7	GUANTES EN NITRILO	CAJA	6	$ 22.000	$ 132.000
8	GUANTE DE CARNAZA LARGO	PAR	2	$ 9.000	$ 18.000
9	PROTECTOR AUDITIVO OREJERAS	UNIDAD	2	$ 25.000	$ 50.000
10	PROTECTOR SOLAR	UNIDAD	40	$ 45.000	$ 1.800.000
11	RESPIRADOR MEDIA CARA	UNIDAD	10	$ 42.000	$ 420.000
12	CARTUCHOS RESPIRADOR	PAR	25	$ 29.000	$ 725.000
13	LINEA DE VIDA (20 mts)	UNIDAD	6	$ 170.000	$ 1.020.000
14	REPELENTE	UNIDAD	40	$ 14.000	$ 560.000
15	ARNES	UNIDAD	6	$ 105.000	$ 630.000
16	GORRO CAPUCHA	UNIDAD	15	$ 14.000	$ 210.000
17	ESCALERA DE DOS PASOS	UNIDAD	1	$ 80.000	$ 80.000
18	CHALECO BRIGADA	UNIDAD	15	$ 38.000	$ 570.000
19	CHALECO INSTITUCIONAL	UNIDAD	40	$ 38.000	$ 1.520.000
20	MOUSE ERGONOMICO VERTICAL	UNIDAD	55	$ 32.000	$ 1.760.000
21	ESLINGAS EN Y	UNIDAD	5	$ 189.000	$ 945.000
22	ESLINGAS CON ABSORBEDOR DE CHOQUE	UNIDAD	5	$ 95.000	$ 475.000
23	PITO O SILBATO	UNIDAD	10	$ 5.000	$ 50.000

24	FONENDOSCOPIO	UNIDAD	1	$ 22.000	$ 22.000
25	TERMOMETRO	UNIDAD	2	$ 5.000	$ 10.000
26	GUANTES PARA MANEJO DE FAUNA	PAR	1	$ 633.000	$ 633.000
27	TRAJE FONTANERO CON BOTAS INCORPORADAS	UNIDAD	4	$ 120.000	$ 480.000
28	CUERDA DE SEGURIDAD (35 mts)	UNIDAD	1	$ 280.000	$ 280.000
29	ESLINGA EN REATA PARA POSICIONAMIENTO	UNIDAD	6	$ 85.000	$ 510.000
30	ADAPTADOR DE ANCLAJE PORTÁTIL REFORZADO, DE DOS ARGOLLAS	UNIDAD	5	$ 60.000	$ 300.000
31	MOSQUETONES DE SEGURIDAD	UNIDAD	8	$ 29.000	$ 232.000
32	ANCLAJE	UNIDAD	7	$ 85.000	$ 595.000
33	CAMILLA	UNIDAD	1	$ 259.000	$ 259.000
34	TENSIOMETRO MANUAL	UNIDAD	1	$ 36.000	$ 36.000
35	TENSIOMETRO DIGITAL	UNIDAD	1	$ 105.000	$ 105.000
36	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS (DOTADO)	UNIDAD	2	$ 150.000	$ 300.000
	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				**$ 16.801.000**

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MEDELLIN

Este contrato Número 076, de mínima cuantía con la entidad *ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MEDELLIN* por concepto para *CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS PPL DEL PROYECTO PRODUCTIVO ALMACEN EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MEDELLIN,* El presupuesto para el lote 2 era de ***$51.938.560*** y el valor ofertado y adjudicado fue de ***$24,946,300*** y sus ítems eran referentes a

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	53102516	SOPRAS Los sacadores son de tanga, sus cierres, de 2 pares, ajustable, con logo bordado en la parte delantera izquierda Tallas XS M L	420,00	UN	16.803,00	6.803,00	2.465.003,00
2	53102504	Camisetas blancas, manga corta cuello redondo 100 Porciento algodon 30 Porciento poliester 24 Porciento algodon_peso 12 Pie 150 g/m^2, 180 g/m^2, 200 g/m^2, disponible en 2 pie en hombres y mujeres, tallas desde XS hasta 3XL. Con el logo de la empresa en la parte delantera izquierda y en la espalda centrado en la parte superior, en termotransferible para colores claros. Talla S, M, L, XL	420,00	UN	12.103,00	6.803,00	2.470.003,00
3	46181503	Overol en el compuesto 100% algodon. Talla S-M-G-XL-4X1 pie	411,00	UN	96.803,00	42.803,00	19.301.203,00
4	46181503	Accesorios de caza destinados para cuerda con mosquetones de seguridad en aluminio y acero con resistencia mínima de 2.500 kg (24,5 kN) y apertura de 18 mm.	UNIDAD	5	$ 185.000	$ 35.150	$ 1.100.750
5	46181503	Kits de arnés de cintura fabricados con piel natural de 2 mm de espesor, con tres de piel reforzada en las zonas más expuestas de la fricción, con hebillas de acero pulido, aspecto anti al desgaste, con anillos metálicos transportables, con cinturón de cierre rápido de acero, cinfloc de seguridad de los guantes al arnés.	PAR	5	$ 80.000	$ 15.200	$ 476.000
6	46181503	Carpa PAU Todo en Tela poliéster blanco de alta resistencia, resistente a rasgaduras, con ventanas. Altura Pared: 200 cm. Altura Cumbrera: 240 cm. Altura Base: 200 cm. Techo: 240 cm. Material antiamarillo. Acuba Base: 3x3 m. Techo: 2,4x2,4 m. Pared: 2,4x2,4 m. Suelo: 3x3 m. Pared y piso de fondo, de fácil armado, ideal para todo tipo de exteriores. Bolsa de transporte para un fácil almacenamiento. Uso Exterior	UNIDAD	5	$ 960.000	$ 72.200	$ 5.766.000
		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					$ 15.930.530

POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN

Este contrato Número 90-8-10037-20, de mínima cuantía con la entidad *POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN* por concepto para ***SUMINISTRO DE ACCESORIOS ERGONÓMICOS PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES, ELEMENTOS PARA PLAN DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS, EPP PARA TRABAJOS EN ALTURAS, INSUMOS MÉDICOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA Y GRUPO DE INCORPORACIÓN CAUCA,*** El presupuesto era de ***$39.829,622*** y el valor ofertado y adjudicado fue de ***$39,829,622*** y sus ítems eran referentes a

NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA – CONVIL SOLUCIONES S.A.S

Ref. Artículo	Descripción	Cant	Und	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario Ofertado
1	REPOSAPIES	1	UN	114.500	114.000
2	CAMILLA NARANJA + SOPORTE + AVISO	1	UN	154.900	154.000
3	KIT DE SEGURIDAD EN LAS ALTURAS	1	UN	1.990.000	690.000
4	BOTIQUIN TIPO B	1	UN	299.000	150.000
5	BOTIQUIN TIPO A	1	UN	78.000	45.000
6	KIT TRAJE DE VIOSEGURIDAD LABABLE	1	UN	70.000	45.000
7	GUANTES DE LATEX CAJA POR 100 UNIDADES	1	UN	30.000	25.500
8	TAPABOCAS DESECHABLES TERMOSELLADOS CAJA POR 50 UNIDADES	1	UN	89.000	55.000
9	ABATELENGUAS CAJA POR 100 UNIDADES	1	UN	20.000	8.000
10	GEL ANTIBACTERIAL	1	GL	51.000	39.000
11	CAMILLA PRIMEROS AUXILIOS	1	UN	154.900	154.000
12	KIT DE SEGURIDAD PARA LAS ALTURAS	1	UN	1.990.000	690.000
13	BOTIQUIN CON DOTACION COMPLETA PARA PRIMEROS AUXILIOS	1	UN	299.000	285.000
14	MONOGAFAS	1	UN	7.500	4.000
15	GUANTES DE NITRILO CAJA POR 100 UNIDADES	1	UN	14.800	14.500
	TOTAL			$ 392.600	$ 474.000

Cabe resaltar que nuestra compañía, mediante el mismo mecanismo ha justificado a las diferentes entidades relacionadas anteriormente lo expuesto y consecuente hemos resultamos adjudicatarios del proceso y ejecutado a satisfacción

4. Otras variables

Otras de las razones que justificamos nuestros precios son las siguientes:

- Poseemos una estructura de costos favorables que nos permite ofrecer precios competitivos
- Manejamos un stock suficiente para cubrir las obligaciones.
- No subcontratamos, manejamos una nómina propia para el objeto a contratar.
- De acuerdo al estudio interno que hacemos, obtendremos un margen de ganancias bajo, pero, en ningún momento ofertamos para tener pérdidas.
- Compramos directamente y a gran escala, lo que nos permite gozar de descuentos especiales.

Por lo anterior nuestra propuesta comercial, puede mantener los precios ofertados en la licitación sin afectar de una manera negativa el segmento del mercado, toda vez que es nuestra intención es satisfacer la necesidad del cliente en este caso es el **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** con productos de primera calidad y con precios accesibles; contamos con gran experiencia en el tema licitatorio con entidades privadas y gubernamentales, de diferentes regionales donde se puede verificar la seriedad y calidad de los productos entregados.

Igualmente, en este mismo documento yo **NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.095.910.389** obrando en representación legal de **CONVIL SOLUCIONES S.A.S** identificado con **NIT 901.151.222-4** doy fe y certifico que los productos ofertados en la presente licitación cumplen y superan los requerimientos técnicos solicitados por la entidad, y estos mismos cubren los gastos, imprevistos y demás deducciones contempladas en la presente invitación. Y que esto no afectara en calidad, tiempo de entrega ni en ningún aspecto para el presente contrato adicionalmente que nuestra propuesta no posee precios artificialmente bajos.

Por tanto, solicito muy comedidamente, se tengan en cuenta las pruebas de calidad, precio ofertado en el mercado y cumplimiento con que nuestra empresa ha participado en otros procesos licitatorios. En el caso que nos ocupa, presentamos los mejores precios del mercado que no van a poner en peligro el cumplimiento del contrato en caso de que salgamos adjudicados; por cuanto contamos con un requisito en los procesos de mínima cuantía que va a hacer que la empresa salga beneficiada por cuanto contamos con el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas, con el menor precio ofertado; requisito indispensable en su adjudicación.

Igualmente aclaramos que aunque el precio es bajo en cuanto a los ítems de referencia del presente proceso se encuentran con razonabilidad y justificación por las circunstancias especiales ya mencionadas y que tienen suficiente explicación, adicionalmente informamos que son de excelente calidad y certificamos bajo la gravedad de juramento que estos no varían o tendrán modificaciones, adicionalmente que cumplen

CONVIL Soluciones S.A.S.
NIT. 901.332.224-4

Así mismo en respuesta al requerimiento solicitado se hace relación entre el precio de adquisición de cada uno de los productos indicando el valor de compra, y el valor ofertado a la entidad, con el fin de dejar claro mediante las justificaciones anteriormente explicadas, también se puede evidenciar que el margen de utilidad es del **17%** por el total de la oferta lo que cubre perfectamente los gastos administrativos, de logística y cualquier imprevisto que se pueda presentar, sin necesidad de exponer la ejecución del contrato.

Se adjunta cuadro de análisis de valores ofertados o en comparación de los valores de adquisición, donde se puede evidenciar que ni los ítems **9,25,28,29,30,31,32,33,34** y la oferta en su totalidad No posee **PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS;** por lo cual no es procedente pregonar esta afirmación, adicionalmente nos permitimos adjuntar la cotización de nuestro proveedor con el fin de justificar y aclarar el valor de adquisición y de ante mano se solicita a la entidad mantener CONFIDENCIALIDAD COMERCIAL por respeto y reserva al manejo de la información, a su vez solicitamos que no se publiquen o divulguen los datos de nuestros proveedores.

Cordialmente,

NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA
Firmado digitalmente por NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA
Fecha: 2022.02.17 14:50:15 -05'00'

NICOLÁS VILLAMIZAR CONSUEGRA
C.C 1.095.910.389 de Girón
REPRESENTANTE LEGAL
CONVIL SOLUCIONES SAS
NIT. 901.151.222-4
CARRERA 32C 19-05 PISO 1
SAN ALONSO- BUCARAMANGA
6720867 -3183507742
gerencia.convil@gmail.com

ANALISIS OFERTA ECONOMICA PROCESO No. MC-DAL-002-2022 , Objeto: "CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL ASEO GENERAL, DESINFECCIÓN Y CAFETERIA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR"

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO DE ADQUISICION ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO DE ADQUISICION IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL DE ADQUISICION ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE ADQUISICION IVA INCLUIDO
Rueda de papel desechable biodegradables de Hilano paquete por 50 unidades	1	$ 10.084	$ 12.000	$ 10.084	$ 12.000	$ 3.500	$ 4.165	$ 3.500	$ 4.165
Papel higienico industrial para dispensador, rollo x 400 metros color blanco	1	$ 10.840	$ 12.900	$ 10.840	$ 12.900	$ 5.000	$ 5.950	$ 5.000	$ 5.950
Jabon liquido locador con aroma Contenido: 3750 cc	1	$ 12.605	$ 15.000	$ 12.605	$ 15.000	$ 6.500	$ 7.735	$ 6.500	$ 7.735
servilleta de papel por paquete de 200 unidades	1	$ 2.689	$ 3.200	$ 2.689	$ 3.200	$ 1.000	$ 1.190	$ 1.000	$ 1.190
Agua purificada en botella plastica de 350 cc	1	$ 588	$ 700	$ 588	$ 700	$ 400	$ 476	$ 400	$ 476
Bebidas gaseosas no alcoholica, sin azucar presentacion de 250 ml en paquete de 6 unidades	1	$ 5.042	$ 6.000	$ 5.042	$ 6.000	$ 2.000	$ 2.380	$ 2.000	$ 2.380
Café molido calidad exportacion 500 gramos	1	$ 7.479	$ 8.900	$ 7.479	$ 8.900	$ 3.500	$ 4.165	$ 3.500	$ 4.165
Café granulado 100% café Liofilizado Tipo Premium Exportacion Frasco de 170 grms	1	$ 18.487	$ 22.000	$ 18.487	$ 22.000	$ 8.000	$ 9.520	$ 8.000	$ 9.520
Set 3 accesorios para baño en cerámica, porta rollo, perchero, jabonera, con instlacion incluida	1	$ 18.487	$ 22.000	$ 18.487	$ 22.000	$ 15.000	$ 17.850	$ 15.000	$ 17.850
Azúcar blanca refinada en sólo, presentacion de 200 Gds por paquete , peso 1 kilo	1	$ 3.160	$ 3.760	$ 3.160	$ 3.760	$ 1.500	$ 1.785	$ 1.500	$ 1.785
Azúcar blanca extra fina presentacion de 2,5 kilos gramos	1	$ 6.303	$ 7.500	$ 6.303	$ 7.500	$ 3.500	$ 4.165	$ 3.500	$ 4.165
Vaso carton de 2,5 onzas x 50 unidades	1	$ 3.109	$ 3.700	$ 3.109	$ 3.700	$ 1.500	$ 1.785	$ 1.500	$ 1.785
Vaso carton de 12 onzas x 20 unidades	1	$ 4.202	$ 5.000	$ 4.202	$ 5.000	$ 2.400	$ 2.856	$ 2.400	$ 2.856
Vaso carton de 7 onzas x 20 unidades	1	$ 2.605	$ 3.100	$ 2.605	$ 3.100	$ 1.500	$ 1.785	$ 1.500	$ 1.785
Vasos Para café 4 Onzas Expreso Tinto Desechable Carton X50 unidades	1	$ 18.487	$ 22.000	$ 18.487	$ 22.000	$ 9.500	$ 11.305	$ 9.500	$ 11.305
TE INSTANTANEO LIMON X1750 GR	1	$ 16.807	$ 20.000	$ 16.807	$ 20.000	$ 9.500	$ 11.305	$ 9.500	$ 11.305
Jabones en pasta para lavar loza presentacion de 450 gramos	1	$ 3.950	$ 4.700	$ 3.950	$ 4.700	$ 1.100	$ 1.309	$ 1.100	$ 1.309
Ambientador en Spray Aroma Floral 400 ml	1	$ 5.882	$ 7.000	$ 5.882	$ 7.000	$ 3.000	$ 3.570	$ 3.000	$ 3.570
Insecticida en aerosol 400 ml	1	$ 10.084	$ 12.000	$ 10.084	$ 12.000	$ 3.500	$ 4.165	$ 3.500	$ 4.165
Desinfectante y blanqueador a base de hipoclorito de sodio al 3% Contenido: 3750 cc	1	$ 5.042	$ 6.000	$ 5.042	$ 6.000	$ 2.800	$ 3.332	$ 2.800	$ 3.332
JABON detergente POLVO AZUL X 1000 GR	1	$ 5.042	$ 6.000	$ 5.042	$ 6.000	$ 2.800	$ 3.332	$ 2.800	$ 3.332
Hipoclorito al 13%, Contenido: 3750 cc	1	$ 11.765	$ 14.000	$ 11.765	$ 14.000	$ 5.000	$ 5.950	$ 5.000	$ 5.950
Trapeador de hilo	1	$ 5.882	$ 7.000	$ 5.882	$ 7.000	$ 3.000	$ 3.570	$ 3.000	$ 3.570
Escoba en fibra	1	$ 5.882	$ 7.000	$ 5.882	$ 7.000	$ 3.000	$ 3.570	$ 3.000	$ 3.570
Set de 3 cepillos para brilladora electrica	1	$ 12.605	$ 15.000	$ 12.605	$ 15.000	$ 10.084	$ 11.900	$ 10.595	$ 11.900
Bolsa basura negra 65x90 paquete 12 unidades	1	$ 5.882	$ 7.000	$ 5.882	$ 7.000	$ 3.412	$ 4.060	$ 3.412	$ 4.060
Bolsa papelera 46x44 color blanco paquete por 10 unidades	1	$ 5.042	$ 6.000	$ 5.042	$ 6.000	$ 2.924	$ 3.480	$ 2.924	$ 3.480
Cafetera Greca Institucional 40 Tazas electrica	1	$ 37.815	$ 45.000	$ 37.815	$ 45.000	$ 34.000	$ 40.460	$ 34.000	$ 40.460
Set De Cubiertos En Acero Inox Base Metálica, Material en acero inoxidable Composicion: 6 puestos - 24 piezas, 6 cucharas postre o té, 6 cucharas sopa, 6 tenedores mesa, 6 cuchillos mesa, Hoja de acero completa hasta el mango que brinda mayor resistencia	1	$ 21.008	$ 25.000	$ 21.008	$ 25.000	$ 17.000	$ 20.230	$ 17.000	$ 20.230
Vajilla de loza 4 puestos 16 piezas	1	$ 67.227	$ 80.000	$ 67.227	$ 80.000	$ 35.000	$ 41.650	$ 35.000	$ 41.650
Copas de vidrio para aromatica	1	$ 6.723	$ 8.000	$ 6.723	$ 8.000	$ 5.200	$ 6.188	$ 5.200	$ 6.188
Dispensador de jabón líquido, tamaño pequeño (400 ml) con cinta adhesiva industrial para pegar en superficies lisas 21 cms de alto, 13 cms de ancho, 10 cms de fondo	1	$ 33.613	$ 40.000	$ 33.613	$ 40.000	$ 18.000	$ 21.420	$ 18.000	$ 21.420
Dispensador de papel higiénico con chapa metálica fácil de abrir y cerrar, ventana para ver el nivel de papel, freno móvil cuchilla redondeada para recorte más fácil: 38,5 cm de alto x 33,3 cm de ancho x 14 cx de fondo	1	$ 33.613	$ 40.000	$ 33.613	$ 40.000	$ 18.000	$ 21.420	$ 18.000	$ 21.420
Mantel para mesa en poliester de 145 x 123 cms	1	$ 18.487	$ 22.000	$ 18.487	$ 22.000	$ 15.000	$ 17.850	$ 15.000	$ 17.850
Caneca de 35 Litros Mediana con sistema de pedal, colores reglamentarios según norma 2021, Capacidad de 35 Litros, Peso papelera: 2 kg, Material en Polietileno de alta densidad Tipo de apertura: Pedal, Medidas: Alto: 54 CMS, Ancho: 41 x37 CMS, Negro, Blanca, Verde, Rojo	1	$ 18.487	$ 22.000	$ 18.487	$ 22.000	$ 16.000	$ 19.040	$ 16.000	$ 19.040

SUBTOTAL	$455.008	**SUBTOTAL DE ADQUISICION**	$273.036
IVA	$86.452	**IVA DE ADQUISICION**	$51.877
TOTAL OFERTADO	$541.460	**TOTAL DE ADQUISICION**	$324.913
		RETENCION	$11.375
		RETEIVA	$12.968
		FLETE	$31.851

FORMULA: OFERTA = COSTO DEL BIEN SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES+IMPREVISTOS+ UTILIDAD

$324.913+ $122.925+$93.622= $541.460

$541.460

IMPREVISTOS	$18.000
ESTAMPILLAS	$48.731
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$122.925
TOTAL DE ADQUISICION+ COSTOS	$447.838
TOTAL DE GANANCIA	$93.622
PORCENTAJE	17%

JUSTIFICACION DISTRIBUIDORA T&S S.A.S

Detalles de mensaje

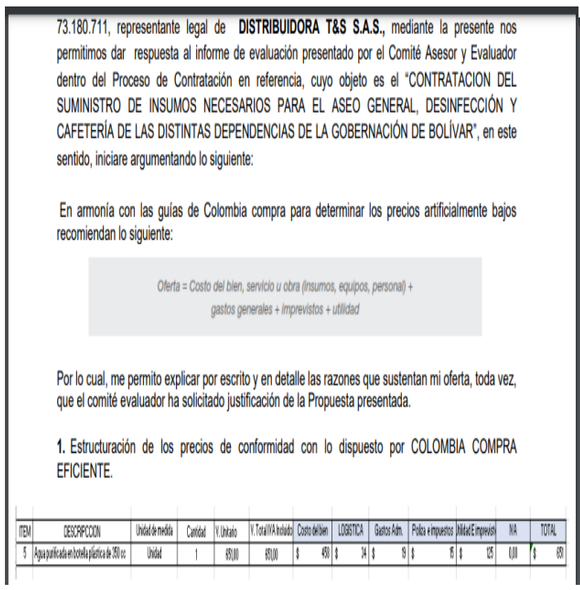
Referencia interna: MC-DAL-002-2022
Descripción del proceso CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL ASEO GENERAL, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS
De: DISTRIBUIDORA T&S S.A.S.
Usuario: DISTRIBUIDORA T&S S.A.S.
Fecha: 16 horas de tiempo transcurrido *(17/02/2022 10:17:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.3383204
Tipo de mensaje: General
Asunto: Justificación precios artificialmente bajos

Anexos

Documento	Nombre del documento	
JUSTIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMNETE BAJOS.pdf	JUSTIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMNETE BAJOS.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje



73.180.711, representante legal de **DISTRIBUIDORA T&S S.A.S.**, mediante la presente nos permitimos dar respuesta al informe de evaluación presentado por el Comité Asesor y Evaluador dentro del Proceso de Contratación en referencia, cuyo objeto es el "CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL ASEO GENERAL, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR", en este sentido, iniciare argumentando lo siguiente:

En armonía con las guías de Colombia compra para determinar los precios artificialmente bajos recomiendan lo siguiente:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Por lo cual, me permito explicar por escrito y en detalle las razones que sustentan mi oferta, toda vez, que el comité evaluador ha solicitado justificación de la Propuesta presentada.

1. Estructuración de los precios de conformidad con lo dispuesto por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

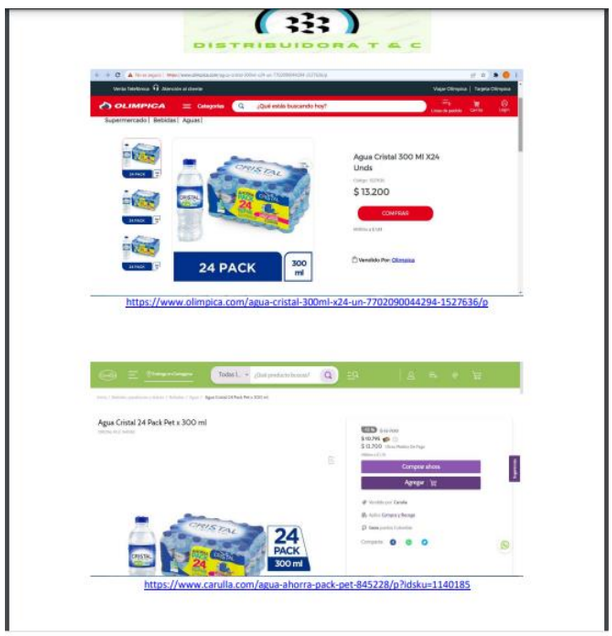
ITEM	DESCRIPCCION	Unidad de medida	Cantidad	V. Unitario	V. Total IVA incluido	Costo del bien	LOGISTICA	Gastos Adm.	Polizas e impuestos	Utilidad E imprevisti	NA	TOTAL
9	Agua purificada en botella plástica de 350 cc	Unidad	1	650,00	650,00	$ 450	$ 34	$ 91	$ 15	$ 125	0,00	$ 650



DISTRIBUIDORA T&S S.A.S es distribuidor mayorista y cuenta con alianzas comerciales con empresas FABRICANTES en donde se nos permite trasladar descuentos respaldados por la buena gestión de nuestra empresa y ser competitivos con los precios que se ofrecen en el mercado a nuestros clientes, así como en esta convocatoria pública.

Asimismo, manifestamos a la entidad, una vez verificado precios de referencia de tres cadenas de mercado del producto ofertado en sus correspondientes páginas web, se evidencia que los precios ofrecidos por nuestra compañía no son artificialmente bajos.

https://www.tiendasjumbo.co/agua-cristal-x24und-x-300ml-c-u/p?idsku=57959



https://www.olimpica.com/agua-cristal-300ml-x24-un-7702090044294-1527636/p

https://www.carulla.com/agua-ahorra-pack-pet-845228/p?idsku=1140185

DISTRIBUIDORA T & C

Finalmente, y luego de expuesto la justificación del presupuesto de nuestra empresa, solicitamos muy respetuosamente la aceptación de la propuesta presentada, garantizando así, el total cumplimiento del contrato.

Cordialmente

MANUEL ANTONIO SEDAN AYOLA
CC. No. 73.180.711 de Cartagena
representante legal de DISTRIBUIDORA **T&S S.A.S**

Anexamos relación comercial con empresa fabricante

Una vez analizadas las respectivas justificaciones dadas por los proponentes **CONVIL SOLUCIONES S.A.S** y **DISTRIBUIDORA T&S S.A.S,** y en atención al análisis de mercado previamente realizado por la entidad se estableció el siguiente comparativo entre las ofertas presentadas por los mismos, así:

Tabla de diferencias porcentuales con respecto al análisis de mercado realizado por la entidad:

ESTUDIO DE MERCADO				VALORES OFERTADOS		DIF. %	
ITEM	**DESCRIPCCION**	**Unidad**	**Promedio**	**CONVIL**	**T&S**	**CONVIL**	**T&S**
1	Toalla de papel desechable biodegradables de mano paquete por 50 unidades	Paquete	12.000	12.000	9.720	-	(0,19)
2	Papel higiénico institucional para dispensador, rollo x 400 metros color blanco	Rollo	13.000	12.900	10.530	(0,01)	(0,19)

3	Jabón líquido tocador con aroma Contenido: 3750 cc	Unidad	17.000	15.000	13.770	(0,12)	(0,19)
4	Servilleta de papel por paquete de 200 unidades	Paquete	3.500	3.200	2.835	(0,09)	(0,19)
5	Agua purificada en botella plástica de 350 cc	Unidad	850	700	651	(0,18)	(0,23)
6	Bebidas gaseosas no alcoholica, sin azucar presentacion de 250 ml en paquete de 6 unidades	Paquete	6.500	6.000	5.265	(0,08)	(0,19)
7	Café molido calidad exportacion 500 gramos	Bolsa	8.900	8.900	7.209	-	(0,19)
8	Café Granulado 100% café Liofilizado tipo Premium Exportacion Frasco de 170 grms	Paquete	22.000	22.000	17.820	-	(0,19)
9	Set 3 accesorios para baño en cerámica, porta rollo, Perchero, Jabonera, con instlacion incluida	Unidad	65.000	22.000	52.650	(0,66)	(0,19)
10	Azúcar Blanca Refinada en Stik, presentación de 200 Stik por paquete, peso 1 Kilo	Paquete	4.000	3.760	3.240	(0,06)	(0,19)
11	Azúcar blanca extra fina presentación de 2,5 kilos gramos	Paquete	8.000	7.500	6.480	(0,06)	(0,19)
12	Vaso carton de 2,5 onzas x 50 unidades	Paquete	4.000	3.700	3.240	(0,08)	(0,19)
13	Vaso de Carton de 12 Onzas x 20 unidades	Paquete	5.500	5.000	4.455	(0,09)	(0,19)
14	Vaso carton de 7 onzas x 20 unidades	Paquete	3.300	3.100	2.673	(0,06)	(0,19)
15	Vasos Para Café 4 Onzas Expreso Tinto Desechable Cartón X50 unidades	Paquete	22.000	22.000	17.820	-	(0,19)
16	TE INSTANTANEO LIMON X1750GR	Paquete	20.000	20.000	16.200	-	(0,19)
17	Jabones en pasta para lavar loza presentacion de 450 gramos	Unidad	5.000	4.700	4.050	(0,06)	(0,19)
18	Ambientador en Spray Aroma Floral 400 ml	Unidad	7.000	7.000	5.670	-	(0,19)
19	Insecticida en aerosol 400 ml	Unidad	12.000	12.000	9.720	-	(0,19)
20	Desinfectante y blanqueador a base de hipoclorito de sodio al 3% Contenido: 3750 cc	Unidad	6.500	6.000	5.265	(0,08)	(0,19)
21	JABON detergente POLVO AZUL X 1000 GR	Unidad	6.000	6.000	4.860	-	(0,19)
22	Hipoclorito al 13%, Contenido: 3750 cc	Tarro	14.000	14.000	11.340	-	(0,19)
23	Trapeador de hilo	Unidad	7.900	7.000	6.399	(0,11)	(0,19)
24	Escoba en fibra	Unidad	7.800	7.000	6.318	(0,10)	(0,19)
25	Set de 3 Cepillos para brilladora electrica	Unidad	50.000	15.000	40.500	(0,70)	(0,19)
26	Bolsa Basura negra 65x80 paquete 12 unidades	Paquete	7.800	7.000	6.318	(0,10)	(0,19)
27	Bolsa papelera 46x64 color blanco paquete por 12 unidades	Paquete	6.500	6.000	5.265	(0,08)	(0,19)
28	Cafetera Greca Institucional 40 Tazas eléctrica	Unidad	320.000	45.000	259.200	(0,86)	(0,19)
29	Set De Cubiertos En Acero Inox Base Metálica, Material en acero inoxidable, Composición: 6 puestos – 24 piezas, 6 cucharas postre o té, 6 cucharas sopa, 6 tenedores mesa, 6 cuchillos mesa, Hoja de acero completa hasta el mango que brinda mayor resistencia	Juego	73.000	25.000	59.130	(0,66)	(0,19)

30	Vajillas de loza 4 puestos 16 piezas	Caja	207.000	80.000	167.670	(0,61)	(0,19)
31	Copas de vidrio para aromatica	Unidad	14.000	8.000	11.340	(0,43)	(0,19)
32	Dispensador de jabón liquido, tamaño pequeño (400 ml) con cinta adhesiva industrial para pegar en superficies lisas 21 cms de alto, 13 cms de ancho, 10 cms de fondo	Unidad	70.000	40.000	56.700	(0,43)	(0,19)
33	Dispensador de papel higiénico con chapa metálica fácil de abrir y cerrar, ventana para ver el nivel de papel, freno móvil cuchilla redondeada para recorte más fácil: 38,5 cm de alto x 33,3 cm de ancho x 14 cx de fondo	Unidad	70.000	40.000	56.700	(0,43)	(0,19)
34	Mantel para mesa en poliester de 145 x 123 cms	Unidad	40.000	22.000	32.400	(0,45)	(0,19)
35	Caneca de 35 Litros Mediana con sistema de pedal, colores reglamentarios según norma 2021, Capacidad de 35 Litros, Peso papelera: 2 kg, Material en Polietileno de alta densidad, Tipo de apertura: Pedal, Medidas: Alto: 54 CMS, Ancho: 41x37 CMS, Negro, Blanca, Verde, Rojo	Unidad	42.000	22.000	34.020	(0,48)	(0,19)

Análisis y consideraciones de la Entidad frente a la propuesta del proponente CONVIL SOLUCIONES S.A.S

1. Teniendo en la justificación dada por el proponente, se evidencia que la misma se encuentra fundamentada en experiencias desarrolladas en el suministro de: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BIOSEGURIDAD, los cuales no guardan relación con las especificaciones técnicas del objeto a contratar.

2. Según las especificaciones técnicas y el estudios de mercado realizado por la entidad, el presupuesto oficial contempla: Costos, impuestos, gastos generales, logística, imprevistos y utilidad.

3. De acuerdo con ese presupuesto establecido por la Entidad, comparado con la propuesta del proponente en referencia se identifican 10 ítems artificialmente bajo así:

- ✓ Ítem # 3: la Entidad lo estableció por el valor de mercado en: $65.000 (IVA incluido), el proponente lo ofreció por un valor de: $22.000 (IVA incluido), lo que implica una reducción de más del 66% del valor de mercado, lo que para la entidad significa una mengua de la calidad del producto.

- ✓ Ítem #25, la Entidad lo estableció por el valor de mercado en: $50.000 (IVA incluido), el proponente lo ofreció por un valor de: $15.000 (IVA incluido), lo que implica una reducción de más del 70% del valor de mercado.

- ✓ Ítem #28, la Entidad lo estableció por el valor de mercado en: $320.000 (IVA incluido), el proponente lo ofreció por un valor de: $45.000 (IVA incluido), lo que implica una reducción de más del 86% del valor de mercado.

- ✓ Ítem #29, la Entidad lo estableció por el valor de mercado en: $73.000 (IVA incluido) el proponente lo ofreció por un valor de: $25.000 (IVA incluido), lo que implica una reducción de más del 66% del valor de mercado.

- ✓ Ítem #30, la Entidad lo estableció por el valor de mercado en: $207.000 (IVA incluido) el proponente lo ofreció por un valor de: $ 80.000 (IVA incluido), lo que implica una reducción de más del 66% del valor de mercado.

- ✓ Ítem #31, la Entidad lo estableció por el valor de mercado en: $14.000 (IVA incluido), el proponente lo ofreció por un valor de $8.000 (IVA incluido), lo que implica una reducción de más del 43% del valor de mercado.

- ✓ Ítem #32, la Entidad lo estableció por el valor de mercado en: $70.000 (IVA incluido) el proponente lo ofreció por un valor de: $40.000 (IVA incluido), lo que implica una reducción de más del 43% del valor de mercado.

- ✓ Ítem #33, la Entidad lo estableció por el valor de mercado en: $70.000 (IVA incluido) el proponente lo ofreció por un valor de: $40.000 (IVA incluido), lo que implica una reducción de más del 43% del valor de mercado.

- ✓ Ítem #34, la Entidad lo estableció por el valor de mercado en: $40.000 (IVA incluido) el proponente lo ofreció por un valor de: $22.000 (IVA incluido), lo que implica una reducción de más del 45% del valor de mercado.

- ✓ Ítem #35, la Entidad lo estableció por el valor de mercado en: $42.000 (IVA incluido) el proponente lo ofreció por un valor de: $22.000 (IVA incluido), lo que implica una reducción de más del 48% del valor de mercado.

4. Hecho el análisis anterior, se evidencia que los precios para los ítems estudiados ofrecidos por el proponente **CONVIL SOLUCIONES S.A.S**, se encuentran muy por debajo de los precios establecidos en el mercado, ya que están proyectados con la inclusión de todos los gastos, como transporte, impuestos, etc., lo que reduce sustancialmente el costo directo del bien y por ende su calidad, disminuyendo las expectativas sobre el bien a entregar. Es así, que, para la entidad, esta oferta coloca en un inminente riesgo la ejecución contractual por sus precios tan bajos yendo en contra de la realidad del mercado, lo que no permitiría cumplir con las exigencias, toda vez que el presupuesto que tendría el ofertante para ejecutar este contrato no es suficiente y lo convierte en un proyecto de difícil cumplimiento y se generaría un desequilibrio contractual y riesgo en su ejecución.

5. El anterior punto se fundamenta en lo establecido en la invitación pública rectora del proceso en referencia, numeral 2.1 FORMA DE PAGO, donde se establecen los descuentos de ley que le realizan a los contratistas, los cuales son de obligatorio cumplimiento, así:

FORMA DE PAGO

El Departamento, cancelará el valor del contrato por pagos parciales, de acuerdo con los suministros efectivamente realizados, previa presentación de la factura respectiva, acompañada de la certificación del supervisor en donde consta el cumplimiento de los suministros facturados. Además, deberá entregar certificación original del cumplimiento en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones.

El proponente debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde el Departamento consignará los respectivos pagos. Además de lo anterior, deberá acompañarse constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción de las actividades y obligaciones a cargo del contratista en el período respectivo, por parte del supervisor del control.

El pago se perfeccionará previos trámites administrativos de la Gobernación de Bolívar y aceptación de la cuenta. En la preparación de la oferta el proponente deberá tener en cuenta las condiciones de pago que aquí se establecen. Con la firma de la propuesta se entiende que acepta estas condiciones de pago. El no aceptar la forma de pago será causal de rechazo de la propuesta.

Se debe realizar el pago de los impuestos departamentales, para la presentación de la cuenta de obro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran:

***ESTAMPILLA PRODESARROLLO:** 2% sobre el valor del contrato*
***ESTAMPILLA PROCULTURA:** 2% sobre el valor del contrato*
***ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**: 1% sobre el valor del contrato*
***ESTAMPILLA CONTRIBUCIÓN:** 1% sobre el valor del contrato*
***ESTAMPILLA PROANCIANATO:** 3% sobre el valor del contrato*

Se aclara que es responsabilidad de cada interesado en participar, verificar los anteriores impuestos, y la existencia de otros, en la Secretaría de Hacienda de la Entidad, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica.

OTROS MARCO TRIBUTARIO NACIONAL APLICABLE

***IVA:** En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma, En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR lo considerara incluido en el valor de la oferta, CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO.*

***RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta. Buscar porcentaje.*

6. De acuerdo a lo anterior, la entidad puede rechazar la oferta que presente precios artificialmente bajos, entendiéndose como aquellos precios falsos o irrisorios y que no pueden ser justificados, pues ello puede significar un eventual incumplimiento del contrato, o eventuales conflictos por imprevisión, lesión enorme del contrato, abuso del derecho y violaría de igual forma los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad.

Es claro observar con estas ofertas que los proponentes pretenden garantizar la adjudicación del contrato con pérdidas calculadas o subsidiadas con otras ramas de negocio, para forzar la salida o desincentivar la entrada de nuevos participantes del mercado.

La presentación de una oferta con precios artificialmente bajos puede ser parte de una estrategia para proteger una posición en el mercado o incursionar en un mercado nuevo, sacrificando ganancias para evitar la participación la competencia de otros actores de ese mercado. La eficiencia del Sistema de Compra Pública está sustentada en la selección de contratistas con capacidad de cumplir el contrato para el que fueron seleccionados y la competencia entre los diferentes agentes para obtener el mejor precio y calidad de manera sostenible en el tiempo, sin sacrificar valor por un beneficio en el corto plazo. Las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. Los proponentes con ofertas competitivas tienen en su estructura de costos economías de escala o economías de alcance que permiten generar un bien o un servicio a menor costo que el resto de los proveedores en el mercado.

Por lo anteriormente manifestado la ofertas presentadas por el proponente **OFERTA ECONÓMICA CONVIL SOLUCIONES S.A.S**, se **RECHAZA**, porque los precios ofertados se encuentran demasiados bajos, ajenos a la realidad del mercado y de imposible cumplimiento del objeto contractual establecido en esta invitación publica, teniendo en cuenta que el contratista debe no solo cumplir con el objeto, sino incluir en sus precios los impuestos,

descuentos de ley, logística para la entrega y transporte a la gobernación de Bolívar, en virtud a la siguiente causal de rechazo de la invitación publica:

T*. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 5.1.3.*

Por lo tanto y teniendo en cuenta que la oferta económica presentada por este oferente fue verificada a través de los soportes presentados, para dar respuesta al requerimiento hecho por la entidad por posible ofrecimiento artificialmente bajo y dentro de este análisis, se puedo determinar que es inviable técnicamente, porque los precios que ofreció para la ejecución del objeto contractual no se ajustan a la realidad del mercado, por que atentan contra el equilibrio contractual del contrato, porque una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio justificado no es suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y presupuesto presentado.

En este sentido se procede a evaluar a las propuestas que siguen en el orden de elegibilidad **DISTRIBUIDORA T&S S.A.S,** teniendo en cuenta que le proponente **SUMICORP LTDA,** no subsano, ni presento justificación de precios artificialmente bajo, por lo cual queda rechazado en virtud a la causal de la invitación pública:

D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

De conformidad con lo establecido en **artículo 2.2.1.2.1.5.2,** numeral 5, del decreto 1082, modificados y adicionados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021: *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente",* por lo tanto se procede a evaluar al proponente que continua en el orden de elegibilidad, **DISTRIBUIDORA T&S S.A.S.**

Análisis y consideraciones de la Entidad frente a la propuesta del proponente DISTRIBUIDORA T&S S.A.S.

1. Teniendo en la justificación dada por el proponente, se evidencia que el precio ofrecido para el ítem (ítem#5) observado, se ajusta a la realidad del mercado, de conformidad con los precios de referencia existentes en el comercio y a la estructuración de costos presentada:

ITEM	DESCRIPCCION	Unidad de medida	Cantidad	V. Unitario	V. Total IVA Incluido	Costo del bien	LOGISTICA	Gastos Adm.	Poliza e impuestos	Utilidad E imprevist	IVA	TOTAL
5	Agua purificada en botella plástica de 350 cc	Unidad	1	651,00	651,00	$ 458	$ 34	$ 19	$ 15	$ 125	0,00	$ 651

2. De acuerdo con el presupuesto establecido por la Entidad, comparado con la propuesta del proponente en referencia se identifica 1 solo ítem artificialmente bajo, así:

- ✓ Ítem # 3: la Entidad lo estableció por el valor de mercado en: $850 (IVA incluido), el proponente lo ofreció por un valor de: $651 (IVA incluido), lo que significa una disminución de 23% con respecto al análisis de mercado realizado por la entidad.

3. Que en atención a lo anterior se concluye que con respecto a la ejecución del contrato descrito en la invitación publica **N° MC-DAL-002-2022,** el precio ofrecido por el proponente **DISTRIBUIDORA T&S S.A.S.,** no representa un riesgo para la entidad y en conjunto con la oferta presentada en su totalidad el oferente está dentro del mínimo aceptable de acuerdo a

la Guía de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere, en este caso en particular, verificar las empresas que están por debajo del **20%** y como se pude detallar en la tabla comparativa inicialmente presentada, el precio ofertado esta solo en un **19%** por debajo de los precios de mercado y del presupuesto oficial, por lo que la Entidad acoge su justificación, ya que satisface los parámetros solicitado.

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

N°	PROPONENTES	CAPACIDAD JURÍICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD ECONOMICA	RESULTADO
1	**CONVIL SOLUCIONES S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CAUSAL T. *Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 5.1.3.*	**RECHAZADO**
2	**SUMICORP LTDA**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	CAUSAL D. *Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.*	**RECHAZADO**
3	**DISTRIBUIDORA T&S S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	**VENEPLAST LTDA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	**EDA COLOMBIA S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

En atención a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que el proponente **DISTRIBUIDORA T&S S.A.S.,** cumple con los requisitos de Capacidad Jurídica, Capacidad Técnica y se acepta la justificación del precio en referencia, también cumple con la Capacidad Económica, por lo tanto el comité evaluador recomienda adjudicar a este proponente el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-DAL-002-2022,** teniendo en cuenta que cumple todos los requisitos habilitantes establecido en su invitación pública.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

NOHEMI GONZALEZ MORENO
ASESORA JURIDICA EXTERNA

FELIPE RANGEL FARACO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
DIRECCION LOGISTICA

JOSÉ LUIS VERGARA MARTÍNEZ
Profesional Universitario
Dirección Administrativa Logística
Departamento de Bolívar